

LA CRÓNICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.



Edición de Madrid.

MADRID: Se suscribe en la Administración del periódico, calle del Lobo, número 19, cuarto principal, y en las librerías de Durán, calle de la Victoria, núm. 3; Bailly-Baillière, Príncipe, 11; Lecocq López, Cármen; Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta, calle Mayor. — Precio: 16 rs. al mes.

Jueves 1.º de Julio de 1858.

PROVINCIA: En las principales librerías y por carta franca á la Administración de La Crónica: 20 rs. al mes.—ESTRANJERO Y ULTRAMAR: París, Librería Española, rue de Provence; Londres, 466 Finchurch Street; Habana, Sres. Charlain Fernandez, calle del Obispo: tres meses 90 rs.

Año II.—Núm. 455.

ADVERTENCIA.

Hace dias que tenemos entregada á la censura una lindísima novela inédita de Alejandro Dumas, que comenzaremos á publicar tan luego como se nos devuelva aprobada.

Boletín del día.

La Gaceta del 30 no contiene disposición alguna de general interés.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Gaceta.)

Francia 28.—Han llegado dos diplomáticos de Dinamarca. Se supone que su llegada tiene relación con el asunto de los Ducados.

Turín 29.—Se cree que nuestro gobierno enviará también un representante á Constantinopla para las conferencias sobre Montenegro.

Un guardia del presidio de Génova fué muerto por los presidiarios que querían fuzarse. La descarga de la tropa produjo 3 muertos y 12 heridos.

RAMON RODRIGUEZ CORREA

LA CRÓNICA.

La crisis ministerial, segun las noticias que de público circulan, debe darse por resuelta.

Como en otro lugar verán nuestros lectores, á quienes damos á conocer extensamente las noticias de los periódicos y la opinión de algunos de ellos sobre los sucesos políticos ocurridos desde el lunes, ayer fué llamado á palacio el general O'Donnell, al que S. M. encomendó la formación de un ministerio, por haber admitido la dimisión al señor Isturiz y á sus colegas de Gabinete.

La causa de este paso por parte del Gobierno, no ha podido ser mas eminentemente política. Se trataba de la conveniencia de reunir la tercera legislatura del Parlamento actual, ó de disolver la Cámara popular, y cada uno de los consejeros de la Corona espuso su opinión, segun su leal saber y entender, dando los debates por resultado la desavenencia entre los ministros, aunque entre estos obtuvo mayoría la idea de la disolución.

Ayer dábamos como posible la formación de un Gabinete sobre la base Isturiz, y lo que así nos movía á pensar era el que el presidente del Consejo se contaba en la mayoría de los ministros que creían conveniente disolver el Congreso. Dentro del juego desembarazado y fiel de las instituciones constitucionales, cabía en efecto esta solución de la crisis, siendo reemplazados los ministros disidentes por personas respetables conformes con la política de aquellos cuya opinión habia estado en mayoría.

Sin embargo, S. M. en su alta sabiduría ha creído mas beneficioso á los intereses públicos admitir á todos los ministros del Gabinete Isturiz la dimisión que de sus cargos habian elevado al Trono, y, monárquicos-constitucionales, acatamos con respeto la conducta de la Reina.

Hemos apoyado al Gabinete Isturiz con el mayor desinterés, permaneciendo lejos de las regiones gubernamentales sin pedir ni merecerle el mas leve favor. Sin tener en cuenta para nada los nombres de las personas que lo componían, le hemos dado nuestro apoyo, porque nuestras convicciones y la lealtad que debemos á nuestro partido nos obligaban á ello. Creíamos y creemos que el Ministerio Isturiz ha prestado y aun podía prestar algunos servicios á las ideas conservadoras, y, ante esta consideración, hemos sabido posponer la falta de conformidad que en algunas cuestiones de conducta, cuestiones de poca monta si se quiere, ha habido entre nuestra manera de ver las cosas y la del Gabinete dimisionario. Sentimos, pues, no ver ya al Sr. Isturiz al frente del Gobierno, y hacemos esta declaración en momentos en que no puede ya calificarse de interesada. Su permanencia en el poder habria significado la preponderancia de la idea liberal conservadora sobre la reaccionaria, una vez ostensible la lucha de distintas tendencias en el seno del Gabinete, y á nosotros nos satisfacía ver aquella representada en el poder por el nombre del Sr. Isturiz.

A estas horas, el general O'Donnell debe haber constituido ministerio, á juzgar por lo que aseguran sus mas íntimos amigos, y por los trabajos que se cree habia preparado, para el caso de que S. M. confiara aquel encargo al conde de Lucena.

No debemos aventurarnos á hacer el mas ligero pronóstico sobre la política que hoy se inaugura con el nombramiento de nuevos consejeros que acaso publique la Gaceta. Si tal hicieramos, antes de conocer la marcha que piensa emprender el Gabinete del general O'Donnell, nuestras palabras se tendrían por hijas de esperanzas ó de temores de que se nos supusiera animados. Tiempo tendre-

mos de juzgarlo, y de juzgarlo con imparcialidad.

Sus ya reconocidos amigos pedirán calma á la prensa, y nosotros queremos anticiparnos á sus deseos.

Concluamos, pues, despidiendo benévolutamente al ministerio Isturiz, á cuya caída, lo decimos con placer, despues de haberle prestado nuestro leal apoyo, conservamos la modesta posición de escritores públicos que teníamos cuando ascendió al poder.

M. CAMPOS.

No queremos privar á nuestros lectores de todas las noticias y pormenores que refieren los periódicos y las publicaciones autógrafas.

El Correo se espresa así:

«La crisis ministerial está en vía de solución. El señor general O'Donnell se halla encargado de formar gabinete. Esta mañana á las nueve recibí en su quinta de Somosaguas una carta de palacio, anunciándome que S. M. la Reina deseaba se presentase en él á la una. A esta hora se ha presentado en efecto en palacio el señor general O'Donnell, y despues de diez minutos de afectuosa conferencia con la Reina, S. M. se ha dignado encargarle la formación de un nuevo Ministerio. En seguida, y despues de tener el honor de saludar á S. M. el rey, el general O'Donnell se ha retirado de palacio y celebrado una conferencia con algunos hombres políticos de importancia. Se cree que esta noche, ó mañana á mas tardar, quedará constituido el nuevo Gabinete, para formar el cual se habia de diversas personas, cuyos nombres creamos deber abstenernos de comunicar por hoy, pues en el momento en que escribimos no hay todavía nada positivo.

Última hora, á las seis de la tarde. Las personas que hasta ahora tienen mas probabilidad para constituir Gabinete son: general O'Donnell, Guerra y presidencia. —D. Fernando Calderon Collantes, Gracia y Justicia, y el marqués de Corvera, Gubernación.»

La Correspondencia, despues de confirmar las noticias que ayer dimos sobre el Consejo del lunes, dice anoche lo siguiente, refiriéndose al del martes:

«El Consejo de ayer no ofreció cosa alguna notable. Cada ministro persistió en sus ideas respecto á la disolución de Cortés, prestandose á la rectificación de listas, por considerarse una cuestión secundaria en tanto que no se hubiese resuelto la principal.

No habiéndose logrado avenir las opiniones de los ministros, el Sr. Isturiz subió ayer á las seis y cuarto de la tarde á poner las dimisiones de todos, en manos de S. M. la Reina. Esta señora se dignó preguntar al Sr. Isturiz que supuesto que todos iban á retirarse, á qué persona podría confiar la formación de un nuevo Gabinete. El señor Isturiz se excusó de dar consejo sobre este delicado asunto, dejando la elección á la alta penetración de S. M. la Reina.

Mas tarde el Sr. de Isturiz subió á despachar con S. M., como lo hace todos los martes, y pudo oír de sus augustos labios que sentía mucho verse privada de sus servicios. Las mismas palabras afectuosas oyó el Sr. Isturiz de los labios de S. M. el Rey.

Hoy por la mañana, previa orden de S. M., se ha presentado en Palacio el general O'Donnell, quien ha recibido de S. M. el encargo de formar un nuevo ministerio.

El general O'Donnell ha salido inmediatamente de Palacio, y convocado á su casa á algunos de sus amigos políticos, con el objeto de concertar el programa que debe presentar á S. M., y de formar el Gabinete que ha de someter á la aprobación de S. M.»

Al concluir dice de esta manera: «A última hora.—Podemos confirmar del modo mas autorizado las noticias que hemos dado sobre la crisis ministerial.

S. M. la Reina ha depositado en el general O'Donnell, su mas completa confianza para formar un ministerio que, representando ideas y principios constitucionales, den suficiente garantía al orden público y al principio monárquico.

El general O'Donnell, acatando los deseos y aun las órdenes de S. M., se ha dispuesto á formar un gabinete, y á formular de un modo expreso los principios por cuya observancia puede llegarse, en su concepto, á hacer la felicidad pública.

Desde las dos de la tarde hasta las siete ha conferenciado con varios de sus amigos políticos, y aun con algunos de los ministros dimitentes.

No pueden fijarse aun las personas que entrarán en el seno del conde de Lucena en el Gabinete, porque antes de todo el general O'Donnell desea ponerse completamente de acuerdo con la Corona en la cuestión de principios, á fin de presentarla despues las personas que de acuerdo con él se hallan dispuestas á plantear en el Gobierno estos principios.

Se cree que pueden quedar formando parte del nuevo Gabinete los ministros de la Gobernación y de Marina, ó al menos el último, supuesto que las ideas que han sostenido en el poder, y sobre todo en estos últimos momentos, se asimilan á las representadas por el señor conde de Lucena.

El general O'Donnell ha vuelto esta misma tarde á Palacio, para dar cuenta á S. M. la Reina del estado de sus trabajos.

Ni sabemos, ni podemos saber mas á la hora avanzada en que dejamos la pluma.»

La Epoca, á quien debemos suponer bien informada, se espresa de este modo:

«A última hora. El conde de Lucena, llamado espresamente por S. M. la Reina á las siete de la mañana de este día de su quinta de Somosaguas, donde se encontraba, ha recibido á la una de este, despues de una larga conferencia con nuestra augusta Reina, el encargo de formar un Gabinete. S. M. ha depositado su plena y entera confianza en el general O'Donnell.

De regreso en su casa, el conde de Lucena ha llamado en derredor suyo al marqués del Duero, al capitán general Serrano y á otros hombres políticos importantes, con quienes ha conferenciado sobre el mejor medio de responder á la confianza de nuestra augusta Reina.

dice el Sr. Escosura, se hicieran progresistas en los hechos, no serían mis resentimientos personales (dado que los tuviese) los que se interpusieran entre tan buen propósito y nuestro partido. Eso sí, lo he dicho repetidas veces a muchas personas, lo repito hoy y lo pensaré siempre. Que si la unión liberal comprendiese bien sus propios intereses políticos y los del país y los del Trono, se haría francamente progresista, también lo he dicho, porque también lo pienso. Que si el general O'Donnell quiere tener un día una posición definida y estable en la esfera política, le será forzoso, en fin, optar entre la reacción y nosotros, lo he dicho y lo pienso. Pero gestiones para acercarme, para refundirme y para estenderme, vuelvo a decir que no las he practicado.»

No se confirma que se haya dado nueva orden al Sr. González Bravo, nuestro representante en Londres, para que marche a su destino. Hacemos esta aclaración, dice la *Hoja*, para que la permanencia de este diplomático entre nosotros, no redunde en desprestigio del Gobierno, a quien parecería que se negaba a obedecer.

Dicen anoche las Hojas:

«Dícese que personas mal avenidas con el libre uso que ha hecho la Reina de su prerogativa llamando al general O'Donnell para que forme un ministerio, tratan de promover alguna bullanga para demostrar a la Corona que ha bastado que suene el nombre del general O'Donnell para que los ánimos se presenten inquietos y aun levantisos; pero esta es una calumnia que rechazamos por el buen nombre del pueblo de Madrid. Las autoridades militar y civil que hoy existen, enérgicas y celosas como ningunas, darían pronto buena cuenta de cualquiera clase de farfanes, que no podía darse otro nombre a los que hoy tratan de turbar el orden. No hay, pues, ni el más mínimo temor de que llegue a turbarse, ni es natural que el pueblo de Madrid cayera en un lazo tan grosero.»

Podemos desmentir de un modo terminante, dice la *Correspondencia*, lo que se ha dicho de una conferencia tenida entre el presidente del Consejo y el Sr. Concha a propósito de la cuestión de los cruceros ingleses. El general Concha se avistó con el Sr. Isturiz para tratar únicamente del canal de Cabarrús.

Leemos en la Discusión:

«A propuesta del claustro de catedráticos y con aprobación del Gobierno, se nombró en noviembre del año último, para desempeñar interinamente las plazas de auxiliares, el número de catedráticos exigido por la vigente ley de estudios. Dijémosles en su nombramiento que disfrutarían el sueldo que el Gobierno en vista de la propuesta que se le elevó, tuviera a bien señalarles. Esta propuesta siguió el lento é interminable curso que todas las de su género, y según tenemos entendido, fué favorablemente informada por el consejo de instrucción pública. Es notorio que muchos de los jóvenes que fueron investidos con la confianza de todos sus catedráticos, han desempeñado la mayor parte del año enseñanzas importantísimas y trabajado tanto, que sin su concurso no hubiera sido posible la regularidad en el servicio universitario. Ha concluido el año académico, y a pesar de que para esta atención hay una plaza especial en los presupuestos aprobados por las Cortes y que en este concepto se cobra por el ministerio de Fomento, aun no han recibido ni la esperanza de que su trabajo tendrá la recompensa que se les prometió. Desconocemos la causa en que consistirá este entorpecimiento, y como lo que más puede servir a removerla es la publicidad, acogemos gustosos estas fundadas quejas que, a no dudarlo, serán satisfechas por quien corresponda.»

Va a ser presentado a S. M. la Reina en nombre de los generales, jefes y oficiales de la guarnición de Valencia, un cuadro que representa el salón de baile ofrecido a SS. MM. últimamente en aquella capital.

El teniente coronel graduado, comandante del Peñón, D. Luis Cappe, de quien hace poco tuvimos grata ocasión de hablar con motivo del importante servicio de haber cogido dos cañones con que los berberiscos habían podido causar daños de la mayor trascendencia a la plaza, acaba de dar otra inequívoca prueba de su incansable celo y previsión en el siguiente hecho, que vamos a referir según nos lo comunica una persona perfectamente enterada.

Un cábaro moruno se proponía el día 19 atravesar á todo tranco desde la costa de Poniente á la de Levante, con objeto de proveer de armas y municiones a los berberiscos que asediaban la plaza de Melilla. Proponíase el cábaro llevar felizmente á cabo su importante expedición, sabiendo sin duda que por parte del Peñón no podía oponérsele mas que una reducida lancha, que apenas abriga defensa, y un escaso número de gente de mar: tal vez creía poder pasar desapercibido; pero no contaba con que el comandante no da tregua a su vigilancia en el servicio, ni con la bazaría de la poca gente que podía acometer su persecución. En efecto, el primero que, a beneficio del anteojó, vió la embarcación moruna, fué el comandante, que, comprendiendo perfectamente el objeto que se proponía, trató de atajarle el paso, mandando salir a su encuentro la referida lancha de dotación y un bote particular, á las órdenes del teniente de infantería del regimiento de Murcia, núm. 37, D. Francisco Durán y Ribas.

Este bizarro oficial acometió al cábaro con tal denuevo, que lo obligó, después de una obstinada resistencia, á embarrancarse en la costa, de donde no fué posible extraerlo.

La pérdida del enemigo en este lance ha sido, según aseguran las confidencias, bastante considerable, y por nuestra parte solo hay que lamentar herido al mencionado valiente oficial, el subteniente graduado, artillero de aquel peloton de mar, D. José María García, dos confinados remeros, y uno que murió á las pocas horas de haber sido herido.

Al día siguiente de la inauguración del canal de Isabel II, el mayordomo mayor de S. M. la Reina, señor duque de Bailén, llevó al señor D. Lucio del Valle, ingeniero director de esta obra monumental, el diploma de la gran cruz de Carlos III, acompañado de una carta autógrafa de nuestra soberana concebida en los términos siguientes:

«Valle: Si Carlos III viviera, colocaría en tu pecho la cruz de la orden que instituyó para premiar la virtud y el mérito. A su nieto cabe la satisfacción de ponértela, y la de apreciar tu talento á tu Reina—Isabel.

No necesitan encomios estas líneas tan elocuentes por su propia sencillez.

Asegúrase con referencia á los jefes del partido progresista puro, que si este llegara á tomar las riendas del Gobierno, no haría mas que restablecer las cosas políticas al ser y estado que tenían en 14 de julio de 1856, sometiendo á la sanción de la Corona la obra política redactada por las Constituyentes.

¿Se restablecería también, con el elemento vicarista, dice un periódico, el gabinete que presidía el duque de la Victoria? No sería extraño, en este caso, que algunas clarísimas escenas como las de Valladolid viniesen á turbar la *entente cordiale* de aquella armónica situación.

Por todos los sueltos no firmados,

R. RODRIGUEZ CORREA.

ESTRANJERO.

En Portugal la cámara de diputados ha autorizado al gobierno para cobrar las contribuciones, interin se discuten los presupuestos. Al propio tiempo la de los Pares, donde el gobierno tenía encontrar una fuerte oposición, se le ha mostrado favorable al votar la contestación al discurso de la corona. En cuanto á la cuestión promovida por los migueleños, dícese que se arregla á de una manera conciliadora, pues habiendo aquellos manifestado deseos de dar explicaciones á la cámara, esta ha nombrado una comisión que los oiga, y proponga desapasionadamente lo que mas convendría hacer en este asunto.

El *Pays* de París declara que no contestará á las apreciaciones de que ha sido objeto en la imprenta extranjera, sobre todo en el *Times*, su artículo sobre el asunto del *Regina Coeli*. Rechaza la especie de haber obedecido á una palabra de orden, y reprocha en términos mas duros todavía al *Diario de los Debates* y al *Siecle* por no haber seguido en una cuestión, en que el patriotismo solo tenía la palabra, el ejemplo que les ha dado la imprenta bonapartista.

Seamos permitido hacer observar que en el lenguaje agresivo que el *Constitutionnel*, el *Pays* y la *Patrie* han adoptado para con Inglaterra y Alemania, hay una coincidencia extraña. Puede que el patriotismo haya sido causa de esa explosión; pero se ha presentado ya mas de una circunstancia en que respecto de las relaciones de Francia con el extranjero, consideraciones de un orden superior han impuesto silencio á la espresion de los sentimientos de la imprenta que pasa por reflejar el pensamiento del gobierno, y en estos casos esa imprenta se esforzaba en neutralizar los ataques violentos del *Univers* y de los periódicos legitimistas. La *Union* y la *Gaceta de Francia* han hecho observaciones bajo una forma moderada acerca del primer artículo del *Constitutionnel* y estaban en la verdad.

Puesto que hablamos de la polémica agresiva de los tres periódicos que hemos citado, no olvidemos mencionar un artículo de la *Patrie* sobre el conflicto pendiente entre la Dieta de Francfort y la corte Copenhague. Dicho artículo no dejará de producir en Alemania mucho descontento.

El *Norte* de Bruselas publica una serie de cartas sobre la cuestión de los Principados danubianos. Por mas que se diga, esa cuestión no está todavía resuelta; no podrá serlo en las circunstancias actuales de una manera satisfactoria. No sabemos la suerte que reserva la conferencia á esas provincias, que están confiadas en su solicitud y en su justicia por el tratado de París. Cualquiera que sea la organización futura que decreta la conferencia, solo podrá dar á los turcos el tributo y el dominio; concediendo mas, la protección colectiva de Europa será menos útil y menos generosa para esas provincias, como lo fué Rusia después de la paz de Andrinópolis; sería atentar á una de las cláusulas esenciales del tratado de París que garantiza la integridad de los derechos de los Principados tanto como la del imperio otomano. Europa no dará semejante mérito. Las faltas en política llegan á ser crímenes y se espían con desastres.

La escuadra francesa que se halla en las aguas de Hyeres, parece que tiene órdenes de hacer una demostración naval en las costas de Berbería y dirigirse inmediatamente después hacia Brest, á cuyo punto se supone llegará en los últimos días del próximo julio, con objeto de encontrarse á la llegada de los emperadores. En esta época la escuadra del vecino imperio se compondrá de doce buques de hélice, cinco fragatas, cuatro corbetas, y además cierto número de vapores.

clar voluntariamente a las premisas que dan por natural consecuencia al *monstruo de naturaleza*, que, al decir de Cervantes, se *alzó con la monarquía cónica*, olvidando al propio tiempo que ningún teatro nace y crece y se desarrolla al solo querer de un hombre, siendo en contrario fruto espontáneo de una civilización, la cual debe reflejar viva y poderosamente para merecer el título de *nacional*, con que el nuestro entre todos los modernos justísimamente se engalana.

Valga también decir que, asentados estos principios y colocado el Sr. Mesonero en tal punto de vista, su crítica es consecuente, no pudiendo tener entera conformidad de juicios con los que hoy siguen diverso camino en el estudio trascendental de las letras. Ciertamente es que, despendiendo al examen especial de los poetas dramáticos, comprendidos en su colección, ostenta las dotes que le han ganado envidiable reputación literaria: buen gusto, sagacidad y perspicacia para descubrir y determinar así las principales bellezas de concepción como los defectos e inconsecuencias de cada uno de los argumentos que examina; espíritu investigador y verdaderamente crítico para señalar el progresivo desenvolvimiento de una idea dramática en diferentes obras y escritores, lo cual pide también erudición nada vulgar y asidua y sazón de lectura; tino y notable acierto, al fijar los diferentes caracteres que distinguen las obras debidas a los autores que constituyen esta galería dramática; imparcialidad y entereza bastantes para no apasionarse en particular de ningún poeta; dando a cada uno el lugar que, según los principios a que se ajusta su fallo, ha de corresponderle; y finalmente, claridad, pureza y elegancia en la dición y en la frase.... tales son las prendas que avaloran el trabajo del Sr. Mesonero Romano, prendas en verdad nada comunes, y que le darán subida estima, no solamente entre nuestros eruditos, sino entre los críticos extranjeros.

Pero lo que mas han de agradecerle unos y otros es la meritoria solicitud que ha puesto en recoger las noticias biográficas relativas a los poetas que estudia y presenta a la contemplación de los discretos. Conocemos prácticamente cuántas son y de qué bulto las dificultades que ha menester dominar quien se consagra a investigar las memorias de nuestros varones ilustres, cualquiera que sea el orden que correspondan: sabemos que son a menudo estériles los mas nobles esfuerzos y las mas esquisitas diligencias para ponerse siquiera en camino de hallar el verdadero rastro de los datos apetecidos; y nos consta, por último, que solo a fuerza de perseverancia y de celo, solo consumiendo años y años en este linaje de tareas, las mas penosas e ingratas de cuantas se emprenden en el campo de la literatura, es posible obtener la práctica necesaria para lograr algún fruto.

Por estas razones, pues, nos parece digno de todo elogio el resultado que ofrecen los estudios biográficos ensayados por el Sr. Mesonero Romano en su colección de *Dramáticos contemporáneos a Lope de Vega*: en ellos y por ellos aprendemos a conocer individualmente los ingenios que viven en aquella edad; y jando nuestras miradas en las regiones donde ven la luz del día, y teniendo en cuenta su particular educación literaria y el carácter especial y tradicional de la escuela en que se filian desde su juventud, y la carrera que cada uno sigue al presentarse en la gran liza del mundo, nos es dado discernir de la índole de su talento, de sus gustos, de sus inclinaciones, y hasta de sus estravíos, cuando llegamos a estudiar sus obras. Porque, téngase muy presente; principio es de crítica verdaderamente trascendental el saber lo que es el hombre para juzgar y qualitar con toda madurez y acierto lo que el hombre hace.

Los apuntes biográficos con que ha enriquecido el Sr. Mesonero su colección, son, en consecuencia, tan dignos de aprecio como peregrinos. Un cargo nos ocurre, sin embargo, hacerle al estudio. Resultando de su lectura que el mayor número de los poetas dramáticos que florecen en tiempo de Lope nacieron en el suelo de Andalucía y de Valencia, ¿por qué no ha procurado el Sr. Mesonero establecer con el detenimiento que la importancia y la novedad del asunto estaban demandando, las relaciones que existen entre el genio particular y característico de aquellas comarcas y el genio de la España central, representado por el gran Lope? ¿Cómo no le ha parecido asunto digno de su elegante pluma, y mas digno y propio todavía del libro que iba a dar a luz, el señalar los lazos que unen a esos mismos ingenios con los que brillan en siglos anteriores en las ciudades del Cid y de San Fernando? La *escuela valenciana*, vestigio glorioso de la antigua de los trovadores catalanes, ilustrada durante el siglo xv por el delicado cuanto aplaudido Anstias March y sus discípulos, no había, por cierto, enmudecido al final del siglo xv, en que resonaban todavía a las deliciosas margenes del Turia los simpáticos y tiernos acentos de Gil Polo; la *escuela sevillana*, apasionada siempre del fausto y de la grandeza de la forma acadaleda, como la *cordobesa*, desde el siglo xiv, son las preces del arte *allegórico*, enriquecida por los Malaras y Girones en todo el siglo xvi con las perlas del *clásico*, estaba muy lejos, al declinar aquella centurias de abdicar la supremacía que le habían dado su, mas ilustres hijos. Así, pues, para comprender lo que traen a Castilla los dramáticos del Turia y del Guadalquivir; para determinar lo que toman de los ingenios castellanos; para reconocer la causa fundamental de su excesivo lirismo, mas ligeramente censurado de lo que a la filosofía crítica conviene; para descubrir con toda seguridad la senda que los lleva a los estravíos que legítimamente lamenta el buen gusto (fuera de las causas esternas que están en la sociedad y son independientes de todo poeta; en una palabra, para formar cabal y luminoso juicio sobre todos y cada uno de estos escritores, necesario hubiera sido, en nuestro concepto, plantear el estudio en el terreno indicado, único en que podían ser altamente fecundas las meritorias y difíciles tareas acometidas bajo tan excelentes auspicios por el Sr. Mesonero Romano.

Puesta queda, no obstante, por su diligente mano la primera piedra, y acaso cuando trazamos estas líneas realiza esta idea y completa sus planisibles tareas en el sentido indicado, pues que tiene prometidos otros dos tomos que han de abrazar hasta el último de los imitadores de la escuela de Lope. No le faltará, si tal verifica, ocasión oportuna para hacer el referido estudio. Entre tanto observáremos que ha terminado el trabajo dado a luz, con un numeroso *Catálogo cronológico de los autores dramáticos de Lope de Vega a Canizares*, sirviéndose al efecto de los ensayos de Fajardo (1716), Medel (1735), García de la Huerta (1785), Moratin (1814), Lamara (1840) y otros, y llenando con inteligente solicitud los vacíos que en todos se notaban. En esta parte, como en punto a las biografías, ha hecho gala el Sr. Mesonero de

esquisitas investigaciones, que tendrán en mucho los bibliógrafos y que no han de ser indiferentes para los críticos. El *Catálogo cronológico*, tal como se halla impreso (y aun no completo, porque el final se reserva para el tomo siguiente de la colección, primero de los *Dramáticos posteriores a Lope de Vega*), ministra una idea altamente lisonjera de la extraordinaria riqueza del teatro español, sosteniendo con grandes creces la reputación de inaudita fecundidad que goza en el mundo literario.

Por estas indicaciones, a que pudiéramos dar mayor latitud, si no lo impidiera el temor de hacer este artículo estenso en demasía, se vendrá en conocimiento de que el Sr. Mesonero Romano acaba de prestar un relevante y extraordinario servicio a la literatura patria, publicando los *Dramáticos contemporáneos a Lope de Vega*. Este servicio, tanto mas meritorio cuanto han sido mayores los obstáculos que ha necesitado vencer su inteligente constancia, y son menores las recompensas obtenidas de ordinario en nuestro suelo por obras de esta especie, recomienda su nombre a la estimación desinteresada de los que en España y fuera de ella tienen alguna afición a las antiguallas literarias. Y nosotros, que hemos aplaudido, y aplaudiremos siempre con hidalga sinceridad, cuantos esfuerzos se encaminan a poner de relieve los testimonios de nuestra pasada cultura; nosotros, que dedicados há mas de veinte y dos años a recoger sus olvidados relieves, vemos con otros tantos colaboradores a los que gastan sus doctos ocios en tan árduas y poco agradecidas faenas, nos apresuramos a felicitarle, animándole a que lleve a cabo su anunciado intento con la misma inteligencia y celo patriótico empleados en los dos tomos que hemos procurado examinar en los preinsertos renglones.

Madrid junio 1858.

JOSE AMADOR DE LOS RIOS.

NOTICIAS GENERALES Y GACETILLA.

Sigue la anécdota histórica.

3.º El fuero de Vizcaya de 1342 que hemos extractado, autorizando por D. Juan Nuñez de Lara y testificado en los varios documentos y copias de que va hecha mención.

4.º El fuero ordinario ó leyes propiamente civiles de Vizcaya, que es preciso crear ordenadas después del fuero de D. Juan Nuñez, entre los años de 1380, en que aún corría este, y 1392, en que ya se refieren algunas disposiciones suyas por el rey D. Enrique III, que no se hallan en aquel y no habían sido escritas hasta entonces. Una de ellas es la jurta de fueros que cada uno de los señores debía hacer en su ingreso a la posesión del señorío, expresando: la forma y lugares en que la habían de prestar; otra, que para condenar a cualquier reo se justificase antes el cuerpo del delito con dos testigos de visita; otra, que el prestamero ó merino a nadie pudiese sin mandamiento de la justicia, so pena de responder a los daños e injurias, y otra, en que se hablaba de las donaciones generales de bienes hechas en Vizcaya de padres a hijos. Estas son las que únicamente nos constan de documentos fidedignos que tenemos a la vista, y pertenecen al tiempo medio que corrió desde que, muerto D. Enrique II en 1379, se reunieron en Vizcaya y Castilla en un solo poseedor, que fué su hijo D. Juan el I, y la formación del cuaderno de leyes para la hermandad hecho por el doctor Mora en 1394.

La circunstancia de unirse a la corona este señ rí en el mencionado rey D. Juan, que lo vinculó y prometió no permitir en adelante su separación, como hasta ahora se ha verificado, hace creer que motivaría la renovación de las leyes vizcainas, y mas credulous en este tiempo en juez mayor en la real chancillería para oír los las apelaciones de Vizcaya. La época fija de la creación de este nuevo ministro se ignora hasta ahora; pero consta que estaba creado en 16 de abril de 1385, pues se hace mención de él en el privilegio dado a la villa de Bilbao con esta fecha, y refiere Henao, tomo 1.º, pág. 232, núm. 1. Además, la relación de las Cortes de 1390, que se halla en la Crónica de D. Juan el I, año 42, cap. 2, habla de este juez de apelaciones para Vizcaya. Era, pues, forzoso que en esta ocasión se proyectase por los vizcainos nuevo fuero, con la mira de tener instruido a su juez, en todos los fueros, privilegios, usos, costumbres, franquicias

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE.

En la Administracion de *La Crónica*, calle del Lobo, núm. 19, cuarto principal, se admiten anuncios á precios baratísimos. Se insertarán en la forma y en los dias que deseen los interesados. Los que desde provincias quieran enviar anuncios, podrán remitirlos directamente al Administrador de *La Crónica*, acompañando el importe de los mismos en sellos de franqueo, á razon de seis maravedises por cada cuarenta y siete letras. Tambien estan autorizados para recibir anuncios y percibir su importe los comisionados del periódico en las provincias. Igualmente se reciben los anuncios en la Comision Central, calle del Principe, 14, bajo.

PRECIOSA NOVELA. ERNESTO MALTRAVERS. ORIGINAL DE H. L. BULWER,

TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS.

ERNESTO MALTRAVERS es la primera obra de la *Biblioteca de novelas de LA CRÓNICA*, Biblioteca formada con objeto de que nuestras amables lectoras puedan adquirir casi de VALDE las novelas que aparecen en el folletín del periódico.

Intúil creemos hacer un elogio de la novela que anunciamos, cuando tan celebrada ha sido siempre por los escritores nacionales y estranje-ros, y cuando es un libro que se halla en las bibliotecas de todos los amantes de la literatura.

Para las señoras es intúil tambien la recomendacion, cuando tan sabido es que la historia de Adela Dervil es una de las mas interesantes de las novelas modernas.

ERNESTO MALTRAVERS forma un elegante tomo encuadernado de 500 páginas en 8.º francés ó prolongado. Los tipos empleados en la edicion son completamente nuevos.

Se vende á los precios siguientes:

Para los suscritores á LA CRÓNICA	5 rs.
Para los que se suscriban por 6 meses	6
Para los que se suscriban por 3 meses	7
Para los no suscritores	40

Deseosa la empresa de LA CRÓNICA de hacer un obsequio á los suscritores de todos los periódicos de Madrid, hará á estos una rebaja de 20 por 100, siempre que presenten el recibo de la suscripcion al tiempo de comprar la novela, en la Administracion de LA CRÓNICA, Lobo, 19, principal. Por tanto el precio será:

Para los suscritores á cualquier periódico . . . 8 rs.

Los que residan en provincias y deseen adquirir la novela, remitirán su importe en sellos de franqueo ó libranzas sobre correos, al Administrador de LA CRÓNICA, aumentando por via de franqueo del tomo, un real por cada ejemplar.

Los pedidos serán servidos inmediatamente por el correo.

CASAS.

GUIA DEL VIAJERO

por los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Valencia y vice-versa.

INDISPENSABLE Á TODOS.

La *Guía* que anunciamos contiene cuantas noticias son interesantes para todos los que, por cualquier concepto, deseen alguna referente á los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Valencia en sus múltiples y variados servicios.

No solo es útil á los que hagan el viaje de Madrid á Alicante y Valencia, sino tambien á los que lo emprendan con direccion á Francia, ó á cualquier punto del Mediterráneo; pues en ella encontrarán los servicios de diligencias, trasportes y vapores con las tarifas de precios.—En la seccion de anuncios hallarán además noticia de las fondas y establecimientos que mas interesa conocer á los viajeros.

Para que pueda formarse una idea exacta de la indisputable utilidad de la *Guía*, insertamos á continuación el índice de las muchas materias que contiene. Hélo aquí:

Al público.—Reseña histórica de la línea.—Descripción de la línea y de sus principales obras.—Sistemas de via usados en este ferro-carril.—Material de explotación.—Coste de la línea.—Reseña geográfico-estadística y topográfica del país que atraviesa el ferro-carril.—Artículo 1.º Estacion de Madrid.—Artículo 2.º Reseña de las cosas notables que se ofrecen á la vista del viajero que llega actualmente á la estacion de Madrid.—Artículo 3.º Descripción geográfico-estadística del país que recorre el camino de hierro.—Compañía explotadora: autorización del Gobierno para constituirse: su capital: número de acciones que lo representan: obligaciones al portador: domicilio de la Sociedad: su duracion: individuos del Consejo de administración: junta general de accionistas: acuerdos de la primera celebrada: oficinas de la Sociedad.—Inspector del G-bierno.—Empleados de la Compañía: jefes de los respectivos servicios.—Prevenciones reglamentarias relativas á los pasajeros.—Precauciones que, para su mayor seguridad, debe observar el viajero.—Servicio de ómnibus, de trasportes, de diligencias y de vapores en correspondencia con el ferro-carril.—Servicio del ferro-carril de Marsella á París, con expresion de los trenes diarios: distancia kilométrica: precios de pasaje de París á Lyon, de Lyon á Marsella, de París á Marsella: coste del viaje de Madrid á París por Alicante, Marsella y Lyon.—Precios en los cafés-restaurants de las estaciones en el ferro-carril de Madrid á Alicante.—Establecimientos de coches públicos de lujo, que se alquilan por dias, medios, meses y años: reglamento y tarifa de carruajes de plaza.—Bibliotecas, museos, sitios reales y dependencias del Patrimonio ó Casa Real.—Cuerpo diplomático extranjero. Sus oficinas y horas de audiencia.—Cuadro de todas las estaciones de la línea.—Tarifas de viajeros y equipajes.—Tarifa del telégrafo eléctrico.—Servicio del ferro-carril de Alcala de Céspedes á Valencia.—Tarifas de viajeros y mercancías.—Vapores para Barcelona y Marsella.—Diligencias generales para varios puntos.

La numerosísima edicion que se ha hecho de la *Guía* permite tener ejemplares en todas las estaciones de la línea, en París, Marsella, y en las principales librerías de Madrid, lo cual es una gran ventaja para los que han anunciado en ella, pues así tienen sus anuncios una circulación estrordinaria.

La *Guía* forma un tomo de mas de 200 páginas, elegantemente encuadernado, y se vende al baratísimo precio de seis reales, en la librería de la estacion de Madrid; en las principales de esta corte; en Alicante, en la de Ibarra y Carratalá; en Valencia, en la calle Alta, número 1, y en la estacion de la línea.

Los que desde provincias quieran hacer sus pedidos, remitirán siete reales en sellos de franqueo al librero en la estacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.—Madrid.

Se halla tambien de venta en la administracion de LA CRÓNICA, Lobo, 19, pral.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.

SERVICIO DE MERCANCÍAS.

MODIFICACION EN LAS TARIFAS.

Trasporte entre Alicante y Madrid, ó sea en un trayecto de 455 kilómetros. Desde 10 de julio de 1858.—Fundicion: hierro en bruto, en barras y en planchas.—Minerales: Por cargamento mínimo de 5,000 kilogramos por tonelada y kilómetro, 0-32; ó sea de Alicante á Madrid. Por cada fraccion de 10 kilogramos, 2-37.

Madrid 20 de julio de 1858.—El director general, Deglin.

2 (R. Fer.)

REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

publicada por D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Reus, con la colaboracion de notables juriconsultos y publicistas.

Esta notable *Revista*, que cuenta ya seis años de existencia, reparte mensualmente quince pliegos dobles, ó sean treinta pliegos de marca española, incluyendo el *Boletín* que se reparte cada cinco dias. Tanto la *Revista* como el *Boletín* comprenden cuatro secciones diferentes, siendo de sumo interés la doctrinal y la de jurisprudencia; y tenemos la satisfaccion de anunciar que en la seccion doctrinal de la próxima entrega de la *Revista* se publicarán, entre otros, artículos muy importantes de los señores Pacheco, Aguirre, Montalban y Gutierrez.

Se admiten suscripciones, á contar desde 1.º de julio, á razon de treinta reales por trimestre en la administracion de la *Revista*, calle del Meson de Paredes, núm. 33, cuarto pral., ó remitiendo á la misma libranzas sobre correos ó sellos de franqueo, en carta certificada, por igual cantidad.

ESTANCO DE TABACOS.

A fin de que los pasajeros de los ferro-carri es á Alicante, Valencia y Toledo disfruten de la ventaja de hacerse de tabaco á última hora, se ha establecido un estanco en la estacion de Madrid, autorizado por la direccion general del ramo, y con permiso de la compañía explotadora de los ferro-carriles.

Aceite de la Maravilla.

Con solo usar de este específico por espacio de pocos dias, hace brotar el pelo aun en los mas calvos, como ya lo tiene acreditado: los mismos efectos produce en la barba. Se vende á 12 rs. Tambien excelente tinte para teñir las canas sin ninguna molestia, 14 rs. botella. Calle del Carmen, n. 33, tienda del Bazar Madrileño.

DESCUBRIMIENTO NUEVO

y por largo tiempo apetecido en vano.

A petición de gran porcion de personas que han experimentado el precioso y singular tinte para la barba y cabellos de nuestro acreditado

establecimiento, principia la venta, sin perjuicio de seguir aplicándolo á domicilio y en el mismo establecimiento, donde continúan gratis las pequeñas pruebas y se reparten prospectos.

Calle de Pavia, esquina á la plaza de Oriente, núm. 2, y en el comercio de la calle de Santiago, núm. 3.

En las mismas casas se hace almoneda á muy bajo precio de porcion de útiles para fotografia, láminas estereoscópicas y estereoscopos al fabuloso precio de 8 rs.

ARMONIAS